



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004559-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4770907 - 4]

VISTO, el INFORME N°000276-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-AFB [4770907-3] de fecha 15 de noviembre del 2023, y demás documentos que se adjuntan en 09 folios, sobre rectificación de la RD.N°004546-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 10 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N°29944 - Ley de Reforma Magisterial** contempla en su Art. 71° Licencias: en el literal a) Con goce de remuneraciones y en su literal b) Sin goce de remuneraciones, asimismo mediante D.S. N°004-2013-ED - Reglamento de la Ley N°29944, en los Sub Capítulos V, VI y VII, Art. 180° al 197°, se señala los procedimientos y periodos que se contabilizan para cada uno de los casos; precisándose en el Art. 185° "licencia por maternidad" en el literal a) indica: Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 020-2006 -TR; así mismo por las Leyes N° 26644, 27403, 27408 y 29992.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°006-2017-JUS, establece en el Artículo 212.1 y 212.2. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante **RD.N°001836-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB** de fecha 07 de marzo del 2023, se resuelve en su Artículo 1°.- **APROBAR EL CONTRATO**, del personal docente que a continuación se indica: **BENITES ARANA DE ODAR, MARIA ISABEL**, identificada con DNI.N°44367652, como Profesor de la Institución Educativa N° 10177 del caserío El Puente, distrito de Olmos, **Código de Plaza N°028851816316, con Jornada Laboral de 12 horas pedagógicas**, con vigencia desde el 01-03-2023 hasta el 31-12-2023.

Que, mediante **RD.N°001837-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB** de fecha 07 de marzo del 2023, se resuelve en su Artículo 1°.- **APROBAR EL CONTRATO**, del personal docente que a continuación se indica: **BENITES ARANA DE ODAR, MARIA ISABEL**, identificada con DNI.N°44367652, como Profesor de la Institución Educativa N° 10177 del caserío El Puente, distrito de Olmos, **Código de Plaza CC1N05206313, con Jornada Laboral de 14 horas pedagógicas**, con vigencia desde el 01-03-2023 hasta el 31-12-2023.

Que, mediante **Resolución Directoral N°004546-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4770907-2]** de fecha 10 de noviembre del 2023, **SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, Licencia con goce de remuneraciones por motivos de maternidad, a la docente cuya referencia se detalla a continuación: **BENITES ARANA DE ODAR MARIA ISABEL**, identificado con DNI.N°44367652, Profesor Contratado, con jornada laboral de 30 horas, nivel educativo: EBR Secundaria, Especialidad: Ciencia y Tecnología, Institución Educativa: 10177 "El Puente" del distrito de Olmos, vigencia: a partir del 18 de setiembre hasta el 24 de diciembre del 2023, total de días de licencia: 98 días, N° CITT y Fecha: A-253-00010539-23 de fecha 18-09-2023, Código de Plaza N° CC1N05206313; **ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, la propuesta de contrato docente como a continuación se indica: **CHUZON SANDOVAL CRISTIAN ALFREDO**, identificado con DNI.N°16784660, Fecha de Nacimiento: 15/03/1977, Cargo: Profesor Contratado, Jornada Laboral: 30 horas, Institución Educativa N° 10177 "El Puente" - Olmos, Vigencia: a partir del 18 de setiembre hasta el 24 de diciembre del 2023, Código de Plaza N° CC1N05206313, Título Profesional: Profesor de Educación Secundaria T.P.N°12524-P-DRE-CH, Especialidad: Biología y Química, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Motivo de la Vacante: Por solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones por motivos de Maternidad de profesora María Isabel Benites Arana de Odar.

Que, mediante **INFORME N°000276-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-AFB** de fecha 15 de noviembre del 2023, se comunica que, del estudio y análisis de la documentación se verifica que es



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004559-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4770907 - 4]

procedente atender de oficio la rectificación por error material consignado en la Resolución Directoral N°004546-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 10 de noviembre del 2023, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°006-2017-JUS, establece en el Artículo 212.1 y 212.2. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto, procede expedir la resolución correspondiente de rectificación, debiendo quedar subsistente en sus demás términos la acotada resolución, siendo lo correcto como a continuación se detalla: **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, Licencia con goce de remuneraciones por motivos de maternidad, a la docente cuya referencia se detalla a continuación: **BENITES ARANA DE ODAR MARIA ISABEL**: Código Modular: 1044367652, Cargo: Profesor Contratado, Jornada Laboral Total: 26 horas, Nivel Educativo: EBR Secundaria, Especialidad: Ciencia y Tecnología, Institución Educativa N° 10177 "El Puente" - Olmos, Lugar: Olmos, Vigencia: a partir del 18 de setiembre hasta el 24 de diciembre del 2023, Total de días de licencia: 98 días, N° CITT y Fecha: A-253-00010539-23 de fecha 18-09-2023, Código de Plaza: CC1N05206313 - 14 Horas Pedagógicas, Código de Plaza: 028851816316 - 12 Horas Pedagógicas; **ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, la propuesta de contrato docente como a continuación se indica: **CHUZON SANDOVAL CRISTIAN ALFREDO**, DNI.N°16784660, Fecha de Nacimiento: 15/03/1977, Cargo: Profesor Contratado, Jornada Laboral Total: 26 Horas, Institución Educativa: 10177 "El Puente" - Olmos, Lugar: Olmos, Vigencia: a partir del 18 de setiembre hasta el 24 de diciembre del 2023, Código de Plaza N° CC1N05206313 - 14 Horas Pedagógicas, Código de Plaza N° 028851816316 - 12 Horas Pedagógicas, Título Profesional: Profesor de Educación Secundaria T.P.N°12524-P-DRE-CH, Especialidad: Biología y Química, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Motivo de la Vacante: Por Solicitud de Licencia Con Goce de Remuneraciones por Motivos de Maternidad de Profesora María Isabel Benites Arana de Odar;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General", Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, la R.D.N°004546-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 10 de noviembre del 2023, en lo que corresponde a la parte resolutive de la acotada resolución directoral, quedando subsistente en su demás términos, debiendo ser lo correcto como a continuación se precisa:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, Licencia con goce de remuneraciones por motivos de maternidad, a la docente cuya referencia se detalla a continuación:

BENITES ARANA DE ODAR MARIA ISABEL:

CODIGO MODULAR	: 1044367652
CARGO	: Profesor Contratado
JORNADA LABORAL TOTAL	: 26 Horas
NIVEL EDUCATIVO	: EBR Secundaria
ESPECIALIDAD	: Ciencia y Tecnología



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004559-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4770907 - 4]

INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.N° 10177 "EL PUENTE" - OLMOS
LUGAR : Olmos
VIGENCIA : A partir del 18 de Setiembre hasta el 24 de Diciembre del 2023
TOTAL DIAS DE LICENCIA : 98 días
N° CITT Y FECHA : CITT N° A-253-00010539-23 - 18/09/2023
CODIGO DE PLAZA : CC1N05206313 - 14 Horas Pedagógicas
CODIGO DE PLAZA : 028851816316 - 12 Horas Pedagógicas

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la propuesta de contrato docente como a continuación se indica:

CHUZON SANDOVAL CRISTIAN ALFREDO

DNI : 16784660
FECHA DE NACIMIENTO : 15/03/1977
CARGO : Profesor Contratado
JORNADA LABORAL TOTAL : 26 Horas
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.N°10177 "El Puente" - Olmos
LUGAR : Olmos
VIGENCIA : A partir del 18 de Setiembre hasta el 24 de Diciembre del 2023
CODIGO DE PLAZA : CC1N05206313 - 14 Horas Pedagógicas
CODIGO DE PLAZA : 028851816316 - 12 Horas Pedagógicas
TÍTULO PROFESIONAL : Profesor de Educación Secundaria T.P. N°12524-P-DRE-CH.

Especialidad: Biología y Química.

RÉGIMEN PENSIONARIO : D.L.N° 19990
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Solicitud de Licencia Con Goce de Remuneraciones por Motivos de Maternidad de Profesora María Isabel Benites Arana de Odar.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Oficina de Escalafón de la UGEL Lambayeque, cumpla con el control minucioso de la licencia resuelta en el Artículo Primero de la presente resolución, y el registro en el Módulo de Gestión de Escalafón del Sistema AYNI; de conformidad con la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N°017-2020-MINEDU "Decreto Supremo que crea y dispone el uso obligatorio del Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación – Sistema AYNI, en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada".

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, a la parte interesada la presente Resolución de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/11/2023 - 16:19:26



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004559-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4770907 - 4]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
16-11-2023 / 09:19:46
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
16-11-2023 / 14:50:35
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
16-11-2023 / 11:50:41
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
17-11-2023 / 12:47:24